



### 2.3.3 Subdirección de Tesorería

Doctor  
**JUAN PABLO CRANE DE NARVAEZ**  
GERENTE DE MERCADO DE CAPITALES  
ECOPETROL  
Cr. 13 no. 36 - 24  
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



Radicado: 2-2020-067837

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2020 12:44

Radicado entrada  
No. Expediente 59027/2020/OFI

### Asunto: Consignación a favor del FEPC

Respectado Doctor:

De acuerdo con la Resolución 31435 de 2020 *“Por la cual se liquidan las posiciones netas correspondientes al cuarto trimestre de 2019, primero y segundo trimestre de 2020, respecto de la sociedad Ecopetrol S.A y se ordena el giro de los recursos de que trata el artículo 232 de la Ley 1819 de 2016”* donde Ecopetrol debe girar al FEPC el valor de CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50,131,065,625.67), correspondientes al cuarto trimestre de 2019 y primer y segundo trimestre de 2020.

A continuación, encontrará las instrucciones donde deben ser consignados estos recursos

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE LA REPUBLICA
NIT	860005216-7
NUMERO DE CUENTA	61011110
DENOMINACION	DTN OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS
CODIGO PORTAFOLIO	143 Dirección del Tesoro Nacional

Para lo anterior, se debe acudir a un intermediario financiero indicándole que en la transferencia utilice el Código de Transacción 137, correspondiente a operación exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo con el numeral 3º del artículo 879 del Estatuto Tributario. Así mismo, en el campo Portafolio cuenta, diligenciar el Código de Portafolio mencionado anteriormente. En lo que corresponde a datos de la operación, en el campo pormenor (Concepto) describir el objeto de la misma.

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Por último, se debe informar previamente a los Grupos de Flujo de Caja y Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la fecha de pago y monto de los recursos a transferir, a los correos electrónicos [DCT\\_G\\_FLUJO\\_CAJA@MINHACIENDA.GOV.CO](mailto:DCT_G_FLUJO_CAJA@MINHACIENDA.GOV.CO) y [DCT\\_G\\_REG\\_CONTABLE@MINHACIENDA.GOV.CO](mailto:DCT_G_REG_CONTABLE@MINHACIENDA.GOV.CO).

Quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

**FRANCISCO MANUEL LUCERO**  
Subdirector de Tesorería

**COPIAS:** Dr. Jorge Calderón – Subdirector de Operaciones DGCPTN  
Dr. Marcial Grueso- Subdirector Financiero MHCP

**APROBÓ:** FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPAÑA  
**ELABORÓ:** CLAUDIA MARCELA MARTINEZ GOMEZ

Firmado digitalmente por: Francisco Manuel Lucero Campaña

bnYo wjWK xQXD buFN Wlar cWDv 4pI=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>